

**Reunión nº 1531
Sesión ordinaria nº 23/17
45º Período de Sesiones Ordinarias
24 de agosto de 2017**

Presidencia

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINO, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURINÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GÓMEZ, Carlos
MEZA EVANS, Hefin Blas

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 158/17. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 4, 6, 25 y 27 de julio y de la sesión especial del día 27 de julio de 2017.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 159/17. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203 y 204/17, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 126/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los procesos de contratación, adjudicación, subcontratación, iniciación, certificación, dirección e inspección de obras realizadas por el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y/o por cada Municipio informados a dicho Ministerio.

1.3. Proyecto de Resolución nº 127/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el monto del Fondo Especial creado por la Ley II nº 69, años 2016 y 2017, y detalle de su conformación.

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley nº 091/17. Aprueba el Convenio de Financiamiento suscripto entre el Ministerio de Turismo de la Nación, el Gobierno de la Provincia del Chubut y el Municipio de la ciudad de Puerto Madryn

orientado a financiar el proyecto de obra "Bicisendas y Equipamiento Accesible, Área Natural Protegida El Doradillo" (Península Valdés).

2.2. Proyecto de Ley nº 096/17. Autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la Cooperadora del Hospital Rural de la localidad de El Hoyo un vehículo automotor propiedad de la ex Secretaría de Salud, hoy Ministerio de Salud.

2.3. Proyecto de Resolución nº 117/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Torneo Provincial de Newcom", a realizarse los días 8 a 10 de septiembre de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.4. Proyecto de Resolución nº 099/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Expoturismo 2017", a realizarse durante el mes de octubre en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.5. Proyecto de Ley nº 060/17. Aprueba el Acta Acuerdo suscripta entre el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Coordinación de Gabinete y el Aeroclub de la ciudad de Esquel, cuyo objeto es brindar la colaboración por parte del Aeroclub poniendo a disposición de la Provincia todo lo necesario para la prevención de incendios forestales en la zona cordillerana en la temporada estival, de alto riesgo ígneo.

2.6. Proyecto de Ley nº 166/16. Declara de interés provincial la actividad vitivinícola en todas sus etapas y aspectos productivos, incluyendo a las vinculadas al turismo enológico en los respectivos establecimientos.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

2.7. Proyecto de Resolución nº 022/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "Jornadas de sensibilización y fortalecimiento institucional frente a la trata, tráfico, violencia de género, abuso y explotación sexual de niños/as y adolescentes", a realizarse en las ciudades de Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn y Trelew en el mes de septiembre de 2017.

2.8. Proyecto de Resolución nº 123/17. Establece la apertura de la convocatoria de la Honorable Legislatura a las organizaciones sociales chubutenses a fin de postular mujeres destacadas de la provincia para recibir la distinción "Evita Compañera".

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

2.9. Proyecto de Resolución nº 116/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la XI "Feria del Libro Abrapalabra", a realizarse los días 4 a 6 de octubre de 2017 en la ciudad de Rawson.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución nº 129/17. Solicita al Poder Ejecutivo y a Petrominera Chubut Sociedad del Estado que informen si se han cumplido los procedimientos administrativos y legales establecidos tanto en la Ley XVII nº 102, Ley Provincial de Hidrocarburos, como en el contrato de extensión de concesión y de asociatividad con la empresa Petrominera Chubut Sociedad del Estado, por parte de la empresa operadora SIPETROL.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

2. Proyecto de Resolución nº 130/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe el estado y condiciones de rutas en la zona cordillerana.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 041/17. Propicia declarar el repudio de esta Honorable Legislatura a todo hecho vandálico que altere la paz de los ciudadanos y su buena convivencia.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

4. Proyecto de Resolución nº 131/17. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades a desarrollarse durante el mes de septiembre de 2017 en la localidad de Gaiman por el Eisteddfod de la Juventud.

- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

5. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Declaración nº 042/17. Propicia expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore en el Presupuesto 2018 la construcción del edificio del Colegio nº 7707 de la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

6. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 102/17. Propicia la adhesión de la Provincia a la Ley nacional nº 27306, que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

7. Convocatoria al Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y al Subsecretario de Servicios Públicos para que asistan a esta Legislatura el 6 de septiembre de 2017, con el objeto de abordar en una reunión de comisión ampliada los cuadros tarifarios y la prestación de los servicios públicos en la provincia.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

8. Referencia a la media sanción de la Cámara Nacional de Senadores mediante la cual el 23 de agosto de 2017 aprobó y giró a la Cámara de Diputados el proyecto que propicia garantizar el incremento gradual del presupuesto en ciencia y tecnología.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

9. Consideraciones sobre el impacto de las políticas del Gobierno Nacional en la actividad pesquera provincial.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

10. Consideraciones sobre las declaraciones del Ministro de Gobierno referidas a la interpelación a celebrarse el 5 de septiembre de 2017 en esta Legislatura, con motivo de la desaparición del ciudadano Santiago Andrés Maldonado en jurisdicción provincial desde el 1º de agosto de 2017.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

11. Consideraciones sobre la falta de publicación de leyes sancionadas por esta Legislatura.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

12. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 103/17. Propicia la adhesión de la Provincia a la Ley nacional nº 27253, de régimen de reintegro por compras en comercios de venta minorista, con el objeto de que este beneficio sea aplicable a las jubilaciones, retiros y pensiones provinciales que no excedan el haber mínimo garantizado.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

13. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Declaración nº 043/17. Propicia expresar que vería con agrado que la Provincia adhiriera al convenio firmado por el Ministerio de Turismo de la Nación y la ANSES con Aerolíneas Argentinas y LATAM, que permite a los jubilados y pensionados mayores de sesenta años adquirir pasajes con descuentos de un 30% para viajar dentro del país.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

14. Referencia a la desaparición del ciudadano Santiago Andrés Maldonado y desagravio al señor Antonio Fermín ante manifestaciones de Facundo Jones Huala, líder del grupo Resistencia Ancestral Mapuche (RAM).

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

15. Convocatoria al Ministro de la Producción para que asista a esta Legislatura en fecha a coordinar a través de Presidencia, con el objeto de que informe en reunión de comisión ampliada sobre políticas productivas tendientes a la generación de fuentes laborales y acerca de la situación de la ganadería provincial y el empleo rural.

- Oradores: diputados Fita y Marcilla (Frente para la Victoria); y Pagliaroni (Cambiemos).

16. Repudio a las agresiones sufridas en el día de la fecha por el Sindicato de la Seguridad Privada de la República Argentina (UPSRA) en su sede sindical de Comodoro Rivadavia mientras se desarrollaban las elecciones de delegados de base.

- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).

17. Solicitud de convocatoria a reunión del Parlamento Patagónico y consideraciones sobre su actuación en defensa de los intereses provinciales y regionales.

- Oradores: diputados Navarro y Marcilla (Frente para la Victoria); y Di Filippo (Convergencia).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete, siendo las 13:40 dice el

SR. PRESIDENTE (López): Con la presencia de veintidós señores diputados en el recinto, tres en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN Nº 158/17

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 4, 6, 25 y 27 de julio y de la sesión especial del día 27 de julio de 2017.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -
ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN Nº 159/17

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 203 y 204/17 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 125/17, presentado por el diputado López del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo la "5a Edición Copa Chubut - Categoría M15 de Rugby", a realizarse los días 23 y 24 de septiembre de 2017 en Patoruzú Rugby Club de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (López): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 126/17

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 126/17, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los procesos de contratación, adjudicación, subcontratación, iniciación, certificación, dirección e inspección de obras realizadas por el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y/o por cada Municipio informados a dicho Ministerio.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días hábiles improrrogables, a partir de la notificación de la presente, informe al Poder Legislativo:

Ley VII nº 72, artículo 10º incisos b), c), d):

- 1) Procesos de contratación, adjudicación, subcontratación, iniciación, certificación, dirección e inspección de obras realizados por el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y/o por cada Municipio informados a dicho Ministerio.
- 2) Informe avances de dichas obras verificados por el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos. Envíe copia de certificaciones.
- 3) Los estados de cada una de las cuentas en las que la Provincia transfiere los fondos mensualmente a los municipios para la ejecución de las obras. Transferencias realizadas. Envíe documentación respaldatoria.
- 4) Informe qué obras financiadas por la Ley VII nº 72 se encuentran concluidas. Especifique cuáles fueron ejecutadas por Provincia y cuáles por Municipio.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 127/17

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 127/17, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el monto del Fondo Especial creado por la Ley II nº 69, años 2016 y 2017, y detalle de la conformación de dicho monto.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de (10) días hábiles improrrogables, a partir de la notificación de la presente, informe al Poder Legislativo:

- 1) Monto del fondo especial creado por la Ley II nº 69, años 2016 y 2017. Detalle de la conformación de dicho monto.
- 2) Número de la cuenta especial creada por el artículo 8º de la Ley II nº 69, administrada por la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut.
- 3) Ingresos y egresos de dicha cuenta en los años 2016 y 2017. Adjuntar documentación respaldatoria.
- 4) Monto otorgado a cada biblioteca popular de la Provincia del Chubut en virtud de lo establecido por la Ley II nº 69, correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017. Adjuntar copia de la documentación respaldatoria.
- 5) Listado de bibliotecas populares de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el pedido de informes recientemente leído por Secretaría, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 175/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 051/17 del Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson, adjuntando la Comunicación nº 057/17, por la que vería con agrado que la Legislatura de la Provincia del Chubut sancione una ley y/o haga las gestiones para generar una línea de créditos con tasa preferencial para la construcción de viviendas particulares unifamiliares para médicos que residan y brinden servicio en instituciones públicas de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 176/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 051/17 del Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson, adjuntando la Comunicación nº 058/17, por la que vería con agrado que el Poder Legislativo Provincial analice la posibilidad de modificar el artículo 5º de la Ley V nº 117, de designación del Defensor/a de los Derechos de las Adultas y Adultos Mayores.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 177/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 051/17 del Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson, adjuntando la Comunicación nº 059/17, por la que vería con agrado que desde la Legislatura de la Provincia se proceda a reglamentar e incluir mediante una ley al Plan Patagonia, para eximir del impuesto a las ganancias a los médicos que cumplen funciones en hospitales públicos de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el diputado Fita.

SR. FITA: Es para solicitar si se puede derivar también a la Comisión de Trabajo y Salud.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, agregamos entonces que pase también a la Comisión de Legislación Social, Salud y Trabajo. Es la Nota nº 051/17 del Concejo Deliberante de Rawson.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 178/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 223/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 093/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Turismo, sobre el convenio firmado entre la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas y la estancia San Lorenzo.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 179/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 224/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 090/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Gobierno, sobre los centros de monitoreo activos en la provincia.

SR. PRESIDENTE (López): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

A continuación daremos lectura al Orden del Día.

- 2.1 -
PROYECTO DE LEY Nº 091/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.1. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General nº 091/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Convenio de Financiamiento suscripto entre el Ministerio de Turismo de la Nación, el Gobierno de la Provincia del Chubut y el Municipio de la ciudad de Puerto Madryn orientado a financiar el proyecto de obra "Bicisendas y Equipamiento Accesible, Área Natural Protegida El Doradillo" (Península Valdés).

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el Convenio de Financiamiento suscripto el día 16 de diciembre de 2016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el Ministerio de Turismo de la Nación, el Gobierno de la Provincia del Chubut y el Municipio de la ciudad de Puerto Madryn, protocolizado al tomo 2, folio 083 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 31 de marzo de 2017; el mismo tiene por objeto el establecimiento de estrechas relaciones de cooperación entre el Ministerio de Turismo de la Nación, el Gobierno de la Provincia del Chubut y el Municipio de la ciudad de Puerto Madryn, orientadas a efectuar un aporte para financiar el proyecto de obra: "Bicisendas y Equipamiento Accesible, Área Natural Protegida El Doradillo", (Península Valdés), a fin de diversificar y fortalecer los servicios que brinda dicha área natural, a través de la construcción de 25,6 kilómetros de una bicisenda turística y recreativa para el avistaje costero de ballenas, que se desarrollará entre el comienzo de la ruta provincial nº 42, en intersección con la ruta provincial nº 1 hasta Cerro Prismático, límite norte del Área Natural Protegida "El Doradillo" (Península Valdés), mediante un trazado costero natural.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -
PROYECTO DE LEY Nº 096/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General nº 096/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual autoriza a donar a la Cooperadora del Hospital Rural de la localidad de El Hoyo un vehículo automotor propiedad de la ex Secretaría de Salud, hoy Ministerio de Salud.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ley General nº 096/17.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Autorízase al Poder Ejecutivo a donar a la Cooperadora del Hospital Rural de la localidad de El Hoyo la cantidad de un (1) vehículo automotor, a saber: 1) un vehículo (ambulancia) marca Chevrolet, tipo pick up, modelo año 1995, motor nº 4JF086DR08, chasis nº 8AG244NHRRA100370, dominio AAH-303, identificación patrimonial 49164, propiedad de la ex Secretaría de Salud, hoy Ministerio de Salud.

Artículo 2º. La donación a que se refiere el artículo 1º será con cargo a que el bien donado sea enajenado y su producido sea destinado a la adquisición de elementos de necesidad del Hospital Rural de la localidad de El Hoyo.

Artículo 3º. La donataria deberá rendir cuenta en forma documentada del destino dado al producido de la enajenación del bien donado, en un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días, por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia. El plazo señalado se contará a partir de la fecha de entrega efectiva del bien.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, se pone a consideración el Proyecto de Ley General nº 096/17 recientemente leído por Secretaría, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 117/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución nº 117/17, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Torneo Provincial de Newcom", a realizarse los días 8 a 10 de septiembre de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "Torneo Provincial de Newcom", a llevarse a cabo los días 8 a 10 de septiembre de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Torneo Provincial de Newcom".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, se pone a consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 117/17, recientemente leído por Secretaría, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 099/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución nº 099/17, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Expoturismo 2017", a realizarse durante el mes de octubre en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la feria denominada "Expoturismo 2017", a realizarse en el predio ferial de la ciudad de Comodoro Rivadavia en el mes de octubre de 2017.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la feria denominada "Expoturismo 2017".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -
PROYECTO DE LEY Nº 060/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.5. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley General nº 060/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Acta Acuerdo suscripta entre el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Coordinación de Gabinete y el Aeroclub de la ciudad de Esquel, cuyo objeto es brindar la colaboración por parte del Aeroclub poniendo a disposición de la Provincia todo lo necesario para la prevención de incendios forestales en la zona cordillerana en la temporada estival, de alto riesgo igneo.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ley General nº 060/17.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el Acta Acuerdo suscripta el día 28 de diciembre de 2016 entre el Ministerio de la Producción de la Provincia del Chubut, representada en dicho acto por el entonces Ministro de la Producción, médico veterinario Hernán Alonso, el Ministerio de Coordinación de Gabinete, representado por el doctor Alberto Gilardino y el Aeroclub de la ciudad de Esquel, representado por su presidente, señor Demian Senosiain, protocolizada al tomo 1, folio 030 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, el día 5 de enero de 2017; y ratificada mediante Decreto nº 176/17.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley General nº 060/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -
PROYECTO DE LEY Nº 166/16

SR. SECRETARIO (Biss): 2.6. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Ley General nº 166/16, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual declara de interés provincial la actividad vitivinícola en todas sus etapas y aspectos productivos, incluyendo a las vinculadas al turismo enológico en los respectivos establecimientos.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ley General nº 166/16. Tiene la palabra el señor diputado Javier Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Sí, Presidente, es para aclarar únicamente que no es un despacho unánime sino que tiene un despacho en mayoría.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, aclarado, señor diputado. ¿Algo más?

SR. TOURIÑÁN: No.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Declárase de interés provincial a la actividad vitivinícola en todas sus etapas y aspectos productivos: plantación, cultivo, cosecha, elaboración y fraccionado de vinos, así como la comercialización de los mismos, producción de jugo concentrado de uva, pasas, mosto y derivados. Se incluye asimismo en esta actividad toda aquella vinculada al turismo enológico y agroturismo en los establecimientos respectivos. La promoción de estas labores se extiende a todo el territorio de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. El órgano de aplicación de la presente ley será el Ministerio de la Producción de la Provincia. Este organismo articulará sus acciones con las agencias descentralizadas de la producción en las diversas regiones de la provincia, de acuerdo a las zonas y actividades vinculadas.

Artículo 3º. El órgano de aplicación estará autorizado a firmar convenios con los diversos organismos nacionales e internacionales vinculados a la actividad vitivinícola y a representar a la Provincia de Chubut y suscribir convenios ante las entidades públicas o privadas que traten temas vinculados, especialmente podrán suscribir convenios de cooperación o de cualquier tipo con el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) y/o la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR) y/o cualquier otro organismo o entidad, según los distintos ámbitos de su competencia.

Artículo 4º. Créase el Registro de Productores y de Servicios Vinculados a la Vitivinicultura de la Provincia, en el que serán inscriptos los proyectos de desarrollo que se consideren viables y asimismo se controlarán los avances de los mismos.

Artículo 5º. El órgano de aplicación llevará adelante todas las políticas que tiendan a brindar:

- a) Asistencia técnica y capacitación adecuada para los sujetos alcanzados por la presente ley y en los casos en los cuales se la considere conveniente y siempre que existan recursos disponibles a tal efecto, ello con el objetivo de lograr en el menor tiempo posible los objetivos señalados en la presente ley y en su reglamentación, pudiendo establecer convenios con organismos nacionales, educativos, cooperativas y/o asociaciones de productores en procura del cumplimiento de tales objetivos;
- b) Apoyo en la comercialización de los productos correspondientes;
- c) Promoción y difusión de la actividad en todos los ámbitos en que la Provincia considere necesario;
- d) Fortalecimiento de la marca Chubut y asistencia para brindar calidad y certificaciones en los productos;
- e) Información sobre los beneficios de este régimen legal y de las ventajas que para los productores tiene el desarrollo de la vitivinicultura y turismo enológico, buscando la excelencia en los servicios y productos;
- f) En general todo hecho que pueda propender a la mejora del sector y al desarrollo integral de la actividad en la provincia.

Artículo 6º. Para la verificación del cumplimiento de la presente ley, de su reglamentación o de cualquier otra norma o reglamentación vigente, la autoridad de aplicación estará facultada para determinar inspecciones en el lugar y momento que crea convenientes, por sí o por terceros en quienes delegue tal facultad, también de solicitar informes a los organismos que corresponda.

Artículo 7º. Las explotaciones vitivinícolas o vinculadas existentes o por existir en el territorio de la Provincia de Chubut y que cumplan con los requisitos establecidos en las leyes nacionales, su reglamentación y las que en el futuro se dicten, podrán ser beneficiarios de líneas de créditos específicas para dicho sector.

Artículo 8º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (López): Se pone a consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley General nº 166/16 recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. TOURIÑÁN: La votación en particular.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien.

Ponemos a consideración de los señores diputados la votación en particular del proyecto recientemente leído, artículo 1º...

SR. TOURIÑÁN: Sí, que los lea, vamos a ir votando artículo por artículo, queremos hacer una aclaración en un solo artículo, pero la voy a hacer cuando se lea ese artículo.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 2º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el artículo 3º. Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: En este artículo, señor Presidente, en realidad hay una cuestión de sintaxis, en el espíritu estamos acompañando, no es un inconveniente tampoco.

Lo que plantea el artículo 3º, dice: "El órgano de aplicación estará autorizado a firmar convenios con los diversos organismos nacionales e internacionales vinculados a la actividad vitivinícola, y representar a la Provincia del Chubut y suscribir convenios ante entidades públicas o privadas"; y se refiere a los convenios - para no seguir leyéndolo-.

El artículo 135º de la Constitución tiene vedada, confiere la facultad de aprobar o rechazar los convenios a la Legislatura -el Poder Legislativo-; para que no se entienda esto como una delegación de funciones que le competen al Poder Legislativo y que se entienda la sintaxis con la que está redactado.

Lo que está autorizando es a suscribir el convenio; después, el trámite de aprobación o rechazo debe seguir el trámite normal, que es la remisión a la Legislatura para su aprobación o rechazo en cada uno de los convenios.

Es para que quede registrado en la versión taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, se pone a consideración de los señores diputados el artículo 3º del proyecto de ley recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 8º es de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 022/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, sobre el Proyecto de Resolución nº 022/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque

Partido Justicialista Frente para la Victoria, unificado en comisión, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "Jornadas de sensibilización y fortalecimiento institucional frente a la trata, tráfico, violencia de género, abuso y explotación sexual de niños/as y adolescentes", a realizarse en las ciudades de Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn y Trelew en el mes de septiembre de 2017.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las "Jornadas de sensibilización y fortalecimiento institucional frente a la trata, tráfico, violencia de género, abuso y explotación sexual de niños/as y adolescentes", a realizarse los días 18 a 20 de septiembre de 2017 en las ciudades de Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn y Trelew, para conformar el Foro Infancia Robada.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "Jornadas de sensibilización y fortalecimiento institucional frente a la trata, tráfico, violencia de género, abuso y explotación sexual de niños/as y adolescentes".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 022/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 123/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, sobre el Proyecto de Resolución nº 123/17, presentado por las diputadas Hernández Dufour y Marciilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual la Honorable Legislatura del Chubut abre la convocatoria a las organizaciones sociales chubutenses a fin de postular mujeres destacadas de la provincia para recibir la distinción "Evita Compañera".

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Abrir la convocatoria. La Legislatura de la Provincia del Chubut abre la convocatoria a las organizaciones sociales chubutenses para la postulación de mujeres destacadas de la provincia para recibir la distinción "Evita Compañera".

Artículo 2º. Requisitos:

- a) Presentar un breve informe de las razones por las cuales las postulantes se merecen la distinción de "Evita Compañera".
- b) Acompañar la propuesta con la hoja de vida de la postulante, con una descripción de las obras, tareas, responsabilidad y consideraciones que merecen el reconocimiento.
- c) Podrá presentarse una sola postulante por organización.

Artículo 3º. Inscripción. Se recibirán las propuestas hasta el 23 de octubre de 2017. Las propuestas sólo se presentarán por sobre cerrado, dirigido a la Comisión de Derechos Humanos y Género.

Artículo 4º. Restricciones:

- a) Quedan excluidos de esta convocatoria los funcionarios y el personal político que se desempeñan en los tres Poderes del Estado.
- b) No serán tomadas en cuenta las solicitudes que no hayan cumplido con los requisitos solicitados en los plazos estipulados según la reglamentación vigente.

Artículo 5º. Selección - Jurado. Artículo 4º de la Ley I nº 592: "El Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo nominarán cuatro (4) personas propuestas a recibir la distinción, con una antelación de sesenta (60) días y al mecanismo que estimen mejor proceder".

Los jurados darán a conocer su dictamen dentro de los treinta (30) días de finalizada la recepción de las postulantes, mediante una resolución a la ganadora.

Artículo 6º. Difusión de la ganadora. Por el hecho de participar con la presentación de esta convocatoria, la postulante presta su conformidad, en caso de resultar premiada, para que se difunda su nombre.

Artículo 7º. Resultados. Los resultados serán publicados en la página web de la Honorable Legislatura, notificando a la ganadora. La premiada deberá manifestar por escrito su aceptación al premio dentro de los diez (10) días de la notificación correspondiente, vía mail, correo postal o personalmente a la Legislatura.

Artículo 8º. Limitaciones. La distinción será otorgada por única vez a las mismas personas.

Artículo 9º. Aceptación del reglamento. El solo hecho de presentarse implica, por parte de las postulantes, el conocimiento y acatamiento de las normas establecidas en esta reglamentación.

Artículo 10º. Imprevistos. Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por la Comisión de Derechos Humanos y Género.

Artículo 11º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 123/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Gracias, señor Presidente.

Estamos aprobando esta resolución por los canales que corresponden en la Legislatura y, dado el contenido de la misma, inmediatamente tendríamos que estar haciendo los llamados públicos a la convocatoria.

Así que vamos a necesitar de la estructura de la Legislatura para que rápidamente se publicite y se invite a las organizaciones, porque los plazos son muy cortos para poder otorgar esta distinción antes del cierre del ciclo de las actividades legislativas.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, se toma nota.

- 2.9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 116/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 116/17, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "11ª Feria del Libro Abrapalabra", a realizarse los días 4 a 6 de octubre de 2017 en la ciudad de Rawson.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo a la XI "Feria del Libro Abrapalabra", a realizarse en la ciudad de Rawson en la Escuela Provincial nº 167 Crucero Ara General Belgrano los días 4 y 6 de octubre de 2017.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial a la XI "Feria del Libro Abrapalabra", a realizarse en la ciudad de Rawson en la Escuela Provincial nº 167 Crucero Ara General Belgrano.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 116/17 recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Muy bien, sin más temas, se da lugar a la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:05.

Tiene la palabra, el diputado Touriñán.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 129/17

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Quisiera dar ingreso a un pedido de informes al Poder Ejecutivo, el cual solicito que sea leído por Secretaría.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo y a la empresa Petrominera Chubut Sociedad del Estado, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que informen en

el plazo improrrogable de cinco (5) días si se han cumplido los procedimientos administrativos y legales establecidos tanto en la Ley XVII n° 102, también denominada Ley Provincial de Hidrocarburos, como en el contrato de extensión de concesión y de asociatividad con la empresa Petrominera Chubut Sociedad del Estado, por parte de la empresa operadora SIPETROL, detallando las cuestiones que a continuación se enuncian:

- 1) Si se han llevado a cabo las reuniones de partes, previstas en el contrato de extensión y asociatividad, a fin de manifestar por parte de la empresa SIPETROL la imposibilidad de dar continuidad al plan de inversiones previsto y firmado en los mismos.
- 2) Qué instancias administrativas han habilitado a que la empresa SIPETROL comunicase por medios periodísticos que se encuentra en conversaciones con tercera empresa a fin de traspasar la titularidad de los yacimientos oportunamente concesionados.
- 3) Si se han seguido los procedimientos establecidos en los artículos 43° a 45° de la Ley XVII n° 102, también llamada Ley Provincial de Hidrocarburos, tal lo expresado en el capítulo VIII correspondiente a cesiones de derechos.
- 4) Si se han seguido los procedimientos establecidos en el contrato de asociatividad con Petrominera Chubut Sociedad del Estado, tal lo expresado en el artículo 20.2, 20.3, 20.4 y 20.5 respectivamente, en donde se establecen las pautas que deben ser cumplidas en caso de que una de las partes decidiera desistir la titularidad de la parte o de la operación del yacimiento en cuestión.
- 5) Para todo lo solicitado en los puntos 1) a 4) inclusive del presente pedido de informes, remitir toda documentación de lo actuado, en caso de existir el cumplimiento del procedimiento, resultados de la negociación del nuevo plan de inversiones por variación de precios del crudo y resultados de la negociación de parte de Petrominera Chubut Sociedad del Estado con su socia en la unión transitoria de empresas Pampa del Castillo y La Guitarra, con copia de actas de la unión transitoria de empresas, aceptabilidad expresa por parte de Petrominera Chubut Sociedad del Estado respecto al cambio de operador, resultados de conveniencia por la nueva negociación y copias certificadas de actas de directorio en donde se acepta formalmente el cambio de titularidad y nuevo operador de los yacimientos, sin perjuicio económico y patrimonial para la empresa provincial.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 130/17

SRA. TORRES OTAROLA: Buenas tardes, señor Presidente.

Es para acercar un pedido de informes, porque teniendo en cuenta que ya estamos por empezar los períodos turísticos primaverales, tenemos otra vez la problemática sistemática de las rutas, la 71, lo que es ingreso a parques nacionales, la 26, la 25 y la 40.

La verdad es que cada día en que uno transita por las circunvalaciones que hacen a los accesos a la zona cordillerana, nos vemos imposibilitados en poder mantener hasta el equilibrio y lo que es el transitar libre para poder acceder, para poder transportar y mucho más con los cambios climáticos que hemos venido viviendo.

Así que lo que solicito es que el Poder Ejecutivo pueda, por favor, volver a hacer un informe actualizado, lo antes posible, del estado de todos los accesos y de las rutas que mencioné recién con respecto a la región cordillerana.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 3 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 041/17

Por otro lado, en esta semana, el Concejo Deliberante de la localidad de El Maitén, después de todos los sucesos que han acontecido en la comarca andina, con todos los hechos repudiables y confusos que todavía vivimos con respecto a estos acontecimientos violentos que ha sufrido también la localidad de El Maitén, la estación de La Trochita, las interpretaciones todavía no certificadas de lo que el Poder Judicial hoy tiene que terminar de delimitar como delictivo o no delictivo, grupo organizado o no organizado...

Lo que no podemos nosotros, por lo menos yo como legisladora, como acompañamiento a la comunidad de El Maitén, al intendente, a los vecinos y a todos los que estamos vivenciando seguido estos episodios, es no hacer un repudio a toda las acciones violentas, no hacer un repudio con respecto a la necesidad imperiosa de que los tres Poderes del Estado tomen acciones importantes con respecto a poder esclarecer estos temas.

El Concejo Deliberante de El Maitén ha acercado a esta legisladora su posicionamiento y el petitorio que hicieron al juez Otranto hace más o menos dos semanas, con cien firmas. La localidad de El Maitén manifiesta no ir contra nadie, sí estar buscando la paz social y poder garantizar la libre circulación, poder tener su localidad en orden.

Este año El Maitén cumple setenta y cinco años y estamos empañados bajo este marco de sensación escabrosa. Me parece que como vecinos, como ciudadanos y como localidad, El Maitén en sí se merece que pongamos los mayores esfuerzos para que esto pueda ser acompañado por toda la Legislatura y pueda también llegar a un proyecto de declaración y se pueda acompañar el petitorio de los concejales de El Maitén.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Señora diputada, al pedido de informes se le dará lectura por Secretaría. Respecto del proyecto de declaración al que hacía mención, ¿es para presentarlo por Mesa de Entradas?

SRA. TORRES OTAROLA: Sí, para que vaya a la comisión.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. Se dará lectura, entonces, al pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo sobre el estado y condiciones de las rutas:

- 1) Ruta nacional nº 259, que conecta con el paso fronterizo Futaleufú-Chile.
- 2) Ruta provincial nº 71, que atraviesa el Parque Nacional Los Alerces.
- 3) Ruta nacional nº 40 y sus empalmes rutas nacionales nros. 25 y 26.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el pedido de informes recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Florencia Papaiani.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 131/17

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de un pedido de declaración, más que nada debido a las fechas del Eisteddfod de la Juventud que se va a desarrollar en la localidad de Gaiman en el mes de septiembre. Atento a la trascendencia cultural que tiene para nuestra provincia y también a nivel nacional e internacional, solicito a mis compañeros que me acompañen en esta solicitud.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades a desarrollarse durante el mes de septiembre de 2017 en la localidad de Gaiman por el Eisteddfod de la Juventud, atento a la trascendencia cultural y destacado prestigio que las mismas detentan a nivel nacional e internacional.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado la tramitación de la declaración de interés provincial sobre las actividades a desarrollarse por el Eisteddfod de la Juventud.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se dará lectura al dictamen.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades a desarrollarse durante el mes de septiembre de 2017 en la localidad de Gaiman por el Eisteddfod de la Juventud, atento a la trascendencia cultural y destacado prestigio que las mismas detentan a nivel nacional e internacional.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado la tramitación de la declaración de interés provincial sobre las actividades a desarrollarse por el Eisteddfod de la Juventud.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Se va a votar el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se va a votar el levantamiento de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se va a votar el proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Marcilla.

- 5 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 042/17

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

En principio es para presentar dos proyectos para que vayan a las Comisiones respectivas. Uno es un proyecto de declaración por el cual solicito que la Cámara declare que veríamos con agrado que se incluya en el presupuesto 2018 la construcción del edificio de la Escuela nº 7707 de Puerto Madryn.

Es una escuela que se ha venido manifestando, lo hemos visto no este año solamente, sino ya hace bastante tiempo, en función de que el edificio presenta serios problemas que impiden el funcionamiento normal y ha tenido una serie de suspensiones en sus clases.

Estoy solicitando que el proyecto vaya, entiendo que a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación y a la de Presupuesto y Hacienda.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): ¿Y a la Comisión de Infraestructura?

SRA. MARCILLA: Podría pasar, la verdad es que es sólo solicitar que el Ejecutivo incorpore esta obra en el Presupuesto 2018. No tengo problemas si pasa, en tanto y en cuanto logremos conformar la Comisión y nos reunamos.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY Nº 102/17

Además, voy a hacer la presentación de un proyecto de ley que propone la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional nº 27306, que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas del aprendizaje.

Ésta es una ley que sancionó el Congreso de la Nación a fines del año pasado, en octubre. Tiene por objetivo principal garantizar el derecho de la educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan dificultades específicas del aprendizaje.

Además, estoy proponiendo la creación de un programa provincial para la detección temprana de estas dificultades y la articulación con el Ministerio de Salud de la Provincia, puesto que la ley nacional prevé que se garanticen las prestaciones necesarias para la atención de las personas que padecen estas dificultades.

Entiendo que es un proyecto de ley que debería ir a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación y a la de Legislación Social, Salud y Trabajo, en función de que incluye los dos temas.

- Expresiones en las bancas.

No entendí. Podría ser también. Lo que pasa es que es específicamente de salud, ya que Salud tiene que ver con las prestaciones médicas necesarias para dar cobertura; por eso decía a la Comisión de Salud, pero no hay problemas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien.

El primer proyecto al que hacía mención será derivado a las Comisiones de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

El segundo proyecto será derivado a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación; eventualmente, a Legislación Social, Salud y Trabajo.

¿Sigue en uso de la palabra?

- 7 -

CONVOCATORIA AL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y AL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

SRA. MARCILLA: Sí, señor Presidente. En función de que justamente hablábamos de la Comisión de Infraestructura hace un momento. Quiero solicitar que por Presidencia se convoque, se invite -mejor dicho- al Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos junto con el Subsecretario de Servicios Públicos de la Provincia para poder avanzar sobre los temas referidos a las cuestiones tarifarias y de prestación de los servicios públicos en la provincia.

Hemos escuchado en el recinto, varias veces, el reclamo de los diputados y expresiones de quienes conformamos la Cámara respecto de las tarifas que hoy afrontan los ciudadanos de nuestra provincia y de todo el país.

Lamentablemente las políticas nacionales afectan y van a seguir afectando, entiendo cada vez más, puesto que el Gobierno Nacional tiene previsto la continuidad de los aumentos tarifarios, en cabeza del Ministro y del Subsecretario de Servicios Públicos de la Provincia.

Mi interés pasa, puntualmente, porque hemos visto en los medios un reclamo de una empresa de energía que es la que presta el servicio o brinda -digamos- la energía eléctrica en varias localidades del interior de la Provincia. Esta empresa está reclamando pagos atrasados de la Provincia y amenazando con el corte del servicio.

Por lo tanto, me parece que es de suma importancia que el Ministro y el Secretario nos puedan informar al respecto. También poder conversar con estos funcionarios respecto de las tarifas y de las prestaciones en las distintas ciudades de la Provincia, tanto en las ciudades en las cuales tiene injerencia directa la Provincia como en aquellas que tienen la concesión los municipios y, a través de los municipios, las cooperativas en las otras ciudades.

Entiendo que es un tema de importancia y sería sumamente... nos facilitaría bastante la tarea, si pudieran ser convocados a la próxima comisión que, seguramente, va a ser el 6 de septiembre, acá, en la Legislatura.

SR. PRESIDENTE (López): ¿La invitación es a la comisión o a la Presidencia?

SRA. MARCILLA: No, a la comisión, a la comisión; si quiere ir a Presidencia es lo mismo. La verdad es que...

SR. PRESIDENTE (López): Yo pregunto porque van a estar todos los diputados.

SRA. MARCILLA: Es más fácil en Presidencia donde podemos asistir todos los diputados.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien.

SRA. MARCILLA: ¿Se realiza por Presidencia la convocatoria?

SR. PRESIDENTE (López): Sí, por Presidencia.

- 8 -

MEDIA SANCIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL DE SENADORES

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Quiero destacar la actitud de los senadores que aprobaron, aun con la negativa del oficialismo a nivel nacional, un aumento de inversión en ciencia y tecnología en el presupuesto nacional.

A veces, lamentablemente, las cuestiones que nos pasan diariamente, que nos golpean diariamente nos hacen distraer de cuestiones de suma importancia como la inversión en ciencia y tecnología en nuestro país -que venía teniendo un aumento en la inversión- y la convocatoria de los científicos que volvieron a nuestro país y que hoy, lamentablemente, están viendo en riesgo su tarea.

Todavía hay más de quinientos científicos del CONICET a los cuales el Gobierno Nacional no les ha dado ningún tipo de respuesta, pretenden incorporarlos a las universidades como becarios o investigadores.

Eso todavía no ha pasado a pesar de que estamos transcurriendo ya casi el año completo y los científicos -que hoy están dentro del CONICET- viven a diario este recorte presupuestario que impide la tarea de investigación claramente.

Por eso destaco a los senadores que han aprobado esta norma aumentando el presupuesto -que este año había sufrido una afectación y una baja muy importante en el Ministerio de Ciencia y Tecnología-; lo han logrado aprobar, con esta media sanción, los senadores; y espero que los diputados defiendan un aumento que es muy significativo para que la ciencia y la tecnología puedan seguir desarrollándose en el país.

- 9 -

ACTIVIDAD PESQUERA PROVINCIAL

Quiero dejar también planteada la preocupación respecto de una actividad que, en nuestra Provincia, tal vez no tenga la significación que tiene -como lo ha planteado muchas veces, acá, el compañero Gómez con la actividad petrolera-, que es la actividad pesquera.

En nuestra ciudad, Puerto Madryn, se sienten claramente estas políticas centrales que lleva adelante el Gobierno Nacional y que hoy, en el Ministerio de Agroindustria, que es de donde depende la Secretaría de Pesca de la Nación, está generando comunicaciones, resoluciones que van a terminar afectando a mi ciudad, a la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los puertos patagónicos y, en general, a la Provincia del Chubut en una actividad que genera una importante cantidad de puestos laborales.

Nosotros lo sabemos bien, hemos vivido en Puerto Madryn muchas veces los vaivenes de la actividad pesquera. La verdad es que entiendo y espero que quien tiene a su cargo el área de pesca de la Provincia, defienda los intereses provinciales en esta actividad.

Lamentablemente, en este último año y medio en nuestro país hemos visto cómo en las distintas actividades económicas desaparecen -caen- los puestos de trabajo y se generan cada día más desocupados en el país; aunque en los medios nos quieran hacer creer otra cosa, en la realidad que vemos todos los días pasa esto.

Por eso pido -y espero- que quienes tienen la responsabilidad de un área económica importante en la provincia, tomen en cuenta y adviertan este riesgo que ha sido permanente, no es de ahora, siempre hemos estado en riesgo respecto de puertos como Mar del Plata, que reclaman para sí el desarrollo de esta actividad de manera casi exclusiva o con mayores beneficios; pero en nuestra provincia es de suma importancia y de gran significación en cuanto a los puestos de trabajo y a las familias que viven de la pesca, además de generar movimiento económico en las ciudades donde esta actividad se desarrolla.

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE GOBIERNO

Por último, me quiero referir a una cuestión que tiene que ver con lo que sancionamos el martes. El martes pasado hemos sancionado una resolución por la cual hemos convocado a interpelación al Ministro de Gobierno de la Provincia, que hoy, en los medios, se ha manifestado sorprendido por esta convocatoria. No sé qué le sorprende, porque -la verdad- es que hasta hoy no habíamos escuchado ninguna manifestación oficial de su parte y de él depende directamente el área de Derechos Humanos de la Provincia, que tampoco se había manifestado.

La verdad es que a mí me sorprende que el Ministro de Gobierno de la Provincia -que tiene bajo su órbita muchas áreas de importancia- se manifieste sorprendido y pretenda decir que los diputados del Frente para la Victoria queremos protagonismo. Bueno, tal vez nos tenga que agradecer a los diputados del Frente para la Victoria que le demos un poco de protagonismo, espero sea positivo y pueda dar respuestas en este recinto en la interpelación que le vamos a realizar, puesto que hasta acá al Ministro de Gobierno lo vemos trascender porque todos los días tenemos problemas en alguna de las áreas bajo su competencia.

Esta citación, esta interpelación, tiene que ver con la gravedad de un hecho: un ciudadano desaparecido. La fiscal acaba de caratular como "desaparición forzada de persona" a la causa, ha desaparecido en el territorio de la provincia.

Como lo hemos manifestado en este recinto, sabemos que el Ministro no tiene injerencia ni ordena las fuerzas de seguridad nacionales -que son quienes están involucradas en las denuncias que se han hecho-.

Pero también sabemos que, tal cual establece la Constitución, él es el responsable de la seguridad pública de la provincia y por eso debe dar respuestas, por eso ha sido convocado a una interpelación, por la gravedad del caso.

Porque para convocarlo o invitarlo a charlar o conversar sobre otras tantas cuestiones... Lo podríamos convocar para que nos informe por qué el transporte educativo gratuito en la provincia está sin funcionar y en riesgo de darse por finalizado -por lo menos así se le ha anunciado a los alumnos-; por qué hay escuelas como la n° 805 de Trelew, que muestra carencias de seguridad y ha puesto en riesgo a los alumnos y docentes de esa institución.

Es una cuestión que se relaciona en forma directa con el transporte educativo, porque los alumnos que estuvieron en riesgo fundamentalmente son alumnos de Puerto Madryn que viajan a este instituto de Trelew y deben esperar el colectivo para volver a la ciudad en un lugar de alto riesgo.

Tal vez le podamos preguntar, lo invitaremos en otro momento para que nos informe qué pasa que hoy la Justicia tiene que liberar a cualquier delincuente que anda por ahí en las distintas ciudades porque no hay donde alojarlo.

Lo vamos a seguir invitando al Ministro Durán, que no se preocupe. Hoy acaba de ingresar -y todavía no hemos podido acceder- la respuesta a un pedido de informes sobre los centros de monitoreo. Ayer mantuvo una reunión porque no ha sido capaz de realizar el desarrollo del centro de monitoreo en Comodoro Rivadavia, una ciudad con las características que tiene y las dificultades por las que ha pasado.

Ese pedido de informes tenía que ver con cuestiones graves, gravísimas que pasaron en Puerto Madryn puntualmente y en las cuales el centro de monitoreo debió haber advertido una situación que terminó en un asesinato.

No, ¡sí lo vamos a seguir invitando!; y que agradezca que le dimos protagonismo, este protagonismo que espero tenga de manera positiva el día de la interpelación.

FALTA DE PUBLICACIÓN DE LEYES SANCIONADAS

Así como estoy planteando estas dificultades en estas áreas, quiero manifestar también la preocupación compartida con los diputados respecto de otras áreas de gobierno.

El Ministerio de Coordinación de Gabinete sigue sin publicar cuatro leyes que sancionamos en el 2016. Una de ellas ya cumplió un año; sancionada, no promulgada y no publicada, o promulgada de hecho, en todo caso, tal cual lo establece la Constitución.

Hoy aprobamos la donación de un vehículo. Bueno, hace un año aprobamos la donación de otro vehículo, que todavía no fue recibido seguramente por quien lo tenía que recibir ya que la ley ni siquiera se publicó.

Esto ya lo hemos reclamado, de la misma manera que seguramente la Municipalidad de Puerto Pirámides no ha recibido el porcentaje que correspondía otorgarle a partir de la ley que sancionamos y que afectaba el fondo del canon ballenero. Tampoco se publicó, tampoco se habrá llevado a cabo.

Yo le he pedido al señor Presidente -no a usted que hoy la ejerce, diputado, que hoy ejerce la Presidencia, sino al Presidente de la Cámara- que realizara las presentaciones correspondientes. Entiendo que no lo ha hecho o, por lo menos, hasta acá no hemos tenido ninguna información al respecto ¡y las leyes siguen sin publicarse!

Por lo tanto, desde nuestro Bloque, vamos a tomar alguna medida legal en función de lo que corresponde y de lo que establecen la Constitución y las leyes, nada más. Las leyes que sanciona la Legislatura tienen un plazo de promulgación y de publicación, y entran en vigencia una vez que están publicadas, antes no.

También podemos hablar de las distintas dificultades que están presentando las escuelas en la provincia, varias escuelas con dificultades de funcionamiento, por falta de mantenimiento, por corte de servicios, porque no se puede llevar adelante la jornada completa y se suspende el comedor porque no hay insumos, porque no hay personal que lo lleve adelante.

O se suspende el transporte que corresponde a las escuelas de educación especial, que es un transporte que contrata el Ministerio de Educación para llevar a los alumnos de las escuelas especiales a clases todos los días en transportes especialmente contratados para ello. En Puerto Madryn hoy hay, otra vez, una escuela que tiene suspendido el transporte por falta de pago.

Y no me olvido porque también pasó en Madryn casualmente que el año pasado, con grandilocuencia y con una cuestión exacerbada, enorme, se convocó a una especie de cumbre -ya no me acuerdo el nombre que se le dio- contra el narcotráfico. A partir de allí no hemos visto ninguna, nada, ninguna política más.

La Provincia creó una agencia de prevención de adicciones que estuvo a cargo del licenciado Mate durante un tiempo. El licenciado Mate dejó de estar en la provincia, nunca supimos por qué; después de las discusiones que mantuvimos acá cuando trabajábamos sobre la ley de cannabis medicinal, fue sobre lo único que opinó y sobre lo único que dijo algo. A partir de allí, nada.

En estos días o en este último tiempo hemos visto la publicación de estadísticas nacionales respecto al consumo de alcohol y de drogas en los jóvenes de la provincia del Chubut.

Lo digo de nuevo, tal vez los titulares, los medios, las elecciones y las distintas cuestiones que nos pasan a diario y sobre las cuales discutimos largamente -a veces- nos hacen desviar la mirada.

Pero todo lo que no trabajemos y hagamos -digo- sumándonos desde esta Legislatura a la tarea y a la responsabilidad que tiene el Gobierno de la Provincia en función a estas acciones, en las acciones relacionadas con la educación, salud o con la prevención de las adicciones, puntualmente, son cuestiones que de no hacerlas hoy nos van a impactar durante muchos años.

A principios de este año vimos con agradable sorpresa cómo la provincia tenía índices positivos de avance en cuanto a la nutrición de los niños, en cuanto a las cuestiones de salud de los niños de la provincia.

Eso lleva mucho tiempo de construcción, todos lo sabemos y cada momento en el que se deja de hacer impacta no sólo en el presente, sino en el presente y -fundamentalmente- en el futuro de los ciudadanos de la provincia, del país y en definitiva del mundo. Todos queremos una sociedad mejor y en ese sentido debemos trabajar.

Por eso es mi objetivo llamar la atención de los funcionarios que tienen responsabilidad en estos temas. Es todo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, muy amable, señora diputada.
Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 12 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 103/17

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

En primer término, es para acercar y que se envíen a comisiones dos proyectos. Un proyecto de ley es para la aplicación de la Ley 27253, para que pueda tramitarse ante los organismos correspondientes este reintegro por compras en comercios de venta minorista para las jubilaciones mínimas y que puedan adherirse a esta ley.

- 13 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 043/17

En segundo término, también tiene que ver con una declaración para que el Poder Ejecutivo adhiera -digamos- a este convenio firmado por el Ministerio de Turismo de la Nación y la ANSES con Aerolíneas Argentinas y LATAM para que los mayores de 60 años, jubilados, puedan adquirir pasajes con un descuento de hasta el 30%, que se gestione -digamos- esa posibilidad para los jubilados de la provincia. Son para que se deriven a comisiones.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

- 14 -

DESAGRAVIO AL SEÑOR ANTONIO FERMÍN

En tercer término, quería hacer algunos comentarios porque, bueno, hoy digamos que la zona de conflicto más complicada es la comarca andina. Lo adelantaron un poco la diputada Marcilla y la diputada Torres Otarola.

Estamos generalmente viviendo en un clima de bastante... por ahí decir inseguridad, porque ya han sido varios los hechos de violencia en la zona y muchos de ellos, a veces -las víctimas-, son personas que pertenecen a pueblos originarios.

Nuestra principal preocupación hoy es la no aparición de Santiago Maldonado, que además era una persona que hacía poco -no sé si estaba radicado- que estaba de paso por El Bolsón. Sería bueno que se sigan todas las hipótesis de investigación en este sentido, no descartar ninguna de las hipótesis para poder dar con -obviamente es lo que todos esperamos- Santiago Maldonado y aparezca con vida.

Yo he estado acompañando durante muchos años los reclamos de muchas de las comunidades, no sólo de Lago Puelo como concejal sino también los reclamos de las comunidades, a veces de El Hoyo; incluso he estado presente ante los posibles desalojos, por ejemplo, con la familia Larenas que ocupa la tierra como vieja pobladora.

Siempre he mantenido una relación con muchas de las comunidades, y sí, lo que veo ahora con preocupación son algunas manifestaciones del propio lonco Jones Huala que dice no sentirse argentino. Obviamente esto sí nos preocupa, que no va a adherir o respetar las leyes ni argentinas ni chilenas porque no pertenece o no se siente argentino.

Entre sus dichos y comunicados se ha hablado de una persona que sí ha hecho mucho y ha trabajado mucho por las comunidades, que además es representante en el tema de la interculturalidad en Nación, como es el caso de Antonio Fermín, y que se lo trata realmente mal en este comunicado; cuando los que somos de la comarca, lo conocemos, conocemos el trabajo que hace en las comunidades, no solamente como werkén de mucho de los loncos sino también como un trabajo social que realiza Fermín en su localidad y alrededores.

Yo quería hacer un desagravio ante la figura de Antonio Fermín. Muchos de los que vivimos en la comarca conocemos su trayectoria, su forma de actuar, su dedicación a la comunidad, y que hoy habla en nombre de muchos de los loncos y muchas de las comunidades que han acatado las leyes argentinas y han trabajado por sus derechos en forma pacífica. Es lo que todos los habitantes queremos, incluso sabiendo hoy que los que vamos hacia la comarca ni siquiera tenemos custodiada la ruta y que ha habido algunos problemas de violencia.

Quería hablar un poco sobre estas cuestiones, porque la verdad es que los que vivimos en la comarca andina o en El Maitén, hemos acompañado, incluso a chalar a Currilén, el Intendente del Maitén; con la diputada nos hemos juntado con el juez Otranto, le hemos manifestado y acompañado la preocupación de la gente de El Maitén, y bueno, muchas veces se dice: las fuerzas federales -es cierto, no tienen por qué estar en el territorio si no están autorizadas-; pero hay que reconocer que la comunidad de El Maitén y sus alrededores están reclamando una presencia más fuerte para su propia seguridad.

Quería recalcar un poco las palabras, estuvimos presentes incluso con gente del Concejo Deliberante, el Intendente, y ya nos hemos reunidos un par de veces, en todo este proceso, con el juez Otranto.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señora diputada.
Los dos proyectos fueron enviados a las comisiones respectivas.
Tiene la palabra el diputado Fita.

- 15 -

CONVOCATORIA AL MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Quiero ser sintético y cortito, pero quiero manifestar mi preocupación por lo que está pasando en la provincia con el tema de todo el ámbito laboral. Creo que ya lo expresó recién la diputada Marcilla un poco con la pesca, que hemos tenido algunos problemas; lo que está pasando en estos momentos en Buenos Aires donde 157 despidos de petroleros siguen en marcha y que la empresa del grupo Techint no afloja ni siquiera con esta provincia; y así todos los distintos problemas que estamos teniendo.

Hace días que no tenemos clases en Comodoro Rivadavia por un paro de ATE, de los porteros, y asimismo tenemos la preocupación por la pérdida de más de doscientos empleos en el comercio en Comodoro.

La verdad es que estamos viendo esto con preocupación, así que a mí me gustaría ver si tenemos la posibilidad de pedirle al Ministro Mamet que se acerque a esta Casa para ver qué políticas productivas vamos a empezar a trabajar en la Provincia para poder empezar a generar entre todos un ámbito de inserción laboral.

Estamos sufriendo y todo pasa directamente por el empleo petrolero, toda la actividad está basada en eso y no nos damos cuenta de que no estamos teniendo ningún tipo de plan productivo para esta provincia, lo que es realmente preocupante.

Esto lo digo desde el ámbito que me toca como legislador, pero también en mi rol de Secretario General de la CGT, donde vemos con preocupación, porque esto va a ser una preocupación para todos si sabemos que el presupuesto provincial se afecta en un 90% a los empleados; si sabemos que tenemos que pagar sueldos y estamos teniendo complicaciones.

Lo decía el otro día el Gobernador en la reunión que teníamos en Casa de Gobierno, cuando se firmó el segundo tramo del endeudamiento para los municipios, y en este caso el de Comodoro.

Nosotros vemos esto con preocupación y me gustaría ver la posibilidad de que se acerque el Ministro para poder charlar estas cuestiones, creo que tenemos que empezar a ponerle el ojo entre todos para ver cómo defendemos la fuente laboral de cada uno de los chubutenses.

- 16 -

REPUDIO A AGRESIÓN SINDICAL

También quiero manifestar mi repudio ante un hecho que ocurrió hace unas horas en la ciudad de Comodoro Rivadavia, donde un sindicato hermano, como el sindicato de UPSRA recibió agresiones de otro sindicato sin papeles que es el UPSAP, un sindicato que está contemplado en esta Provincia sin tener los papeles en regla.

La verdad es que es una preocupación porque se está violando la libertad de los trabajadores de poder elegir sus propios delegados por un sindicato constituido en la Provincia, constituido en la Nación, por otro sindicato que no tiene los papeles en regla y que realmente está avalando estas cuestiones de peleas entre trabajadores.

Quería dejar contemplada esta situación porque me parece preocupante y si esto sigue así vamos a tener una gran problemática dentro de pocos días, porque con los despidos de los petroleros, con el despido de las otras entidades hermanas que están sufriendo despidos en la ciudad va a terminar siendo una batalla campal y se va a acabar la paz social en la provincia, lo cual es realmente preocupante con la situación que estamos viviendo.

Quería dejar eso en claro y si usted puede citar al Ministro, que nos diga la fecha que tiene disponible para poder venir, para no ponerle una fecha nosotros.

SR. PRESIDENTE (López): Una pregunta, señor diputado.

¿La invitación al Ministro Mamet es a la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente o a la de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. FITA: A Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, por Presidencia se le hará la invitación pertinente.
Sobre el mismo tema, tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Simplemente dos aclaraciones.

Una es que el Ministro Mamet ya ha sido invitado y no ha asistido a una invitación que realicé previo a las elecciones, con lo cual solicitaría que primero se lo convoque a través de Presidencia, como acota aquí el diputado Fita y estoy de acuerdo, y que además se incluyan todos los temas.

De hecho, mañana me comprometo a reiterar el pedido, lo voy a hacer en esta oportunidad por escrito a la Presidencia de esta Casa a los efectos de explicitar los temas que tenían que ver con la ganadería, estadísticas, empleo rural, las consecuencias luego de las tormentas que ha sufrido la provincia, y ahora se agregan estos temas que ha solicitado el diputado Fita.

Sería importante contar con el compromiso del Ministro ya que, más allá de alguna expresión por las redes sociales respecto de la convocatoria que le hice, no ha dicho otra cosa y de hecho pareciera que el Ministro quería dar más excusas que explicaciones, y nosotros lo esperamos para que dé respuestas, al menos sobre los temas por los cuales yo lo había convocado.

Y respecto a un pedido de la diputada Marcilla, si no entendí mal, para el 6 de septiembre propuso la convocatoria al Ministro de Infraestructura. Para ese día, la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia ha solicitado, ha invitado y ha cursado las invitaciones a los colegios de abogados de toda la Provincia para discutir los proyectos de juicios por jurados que están en tratamiento en esta Casa.

Por lo cual, recomiendo, ya que estas invitaciones han sido cursadas, que la propuesta de la diputada Marcilla se pueda efectivizar otro día para que todos los diputados podamos estar presentes en ambos temas.
Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Le agradezco, señor diputado.

Una aclaración respecto de lo que acaba de decir el señor diputado. Por Secretaría se cursó la invitación a los colegios de abogados, y respecto a la invitación al Ministro Pagani y del Subsecretario, está

hecha para una hora después, a las 10 los colegios de abogados y a las 11 el Ministro y el Subsecretario, si están de acuerdo.

Quedaría pendiente, teniendo en cuenta la invitación al Ministro Mamet, pasarlo para la semana subsiguiente o bien la semana entrante, eso es una cuestión que deben definir los diputados.

Tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Sí, no hay problema. De hecho, el horario de la comisión es a las 12, así que si se quisiera cursar la invitación un poco más tarde no habría problema, de manera tal que podamos asistir a las dos cuestiones.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Fita.

SR. FITA: Con la fecha de la convocatoria a Mamet, si puede ser el lunes 18 o martes 19, como les quede mejor a los diputados de esta Casa, y mejor en el horario de la mañana.

SR. PRESIDENTE (López): Bueno, por Presidencia tenemos en cuenta las consideraciones o las sugerencias del diputado.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 17 -

PARLAMENTO PATAGÓNICO

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

En principio, quiero convocar y pedir desde mi banca que se convoque rápidamente al Parlamento Patagónico, pedirle a la diputada Alejandra Marcilla, quien es hoy todavía la Presidenta del Parlamento Patagónico, que rápidamente se pueda reunir porque he presentado un proyecto de declaración para que el Parlamento Patagónico declare de interés regional la construcción urgente del camino de circunvalación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Y también presenté un proyecto para que sea incluido en este Plan Patagonia que, dice el Gobierno Nacional, tiene inversiones importantes.

En verdad, creo que la construcción de este camino para la ciudad de Comodoro Rivadavia no solamente le soluciona el problema a nuestra ciudad, porque sabemos que los grandes camiones que atraviesan Comodoro Rivadavia ingresan por la ruta 3, pero también sabemos que esa ruta 3 en algún momento se convierte en la avenida Hipólito Yrigoyen. La verdad que lo necesitamos urgentemente.

Usted sabe que hace no mucho tiempo vimos cómo un camión se llevó... que se quedó sin frenos ingresando a la ciudad de Comodoro, arrolló cinco vehículos y rompió la vidriera de un comercio que está al ingreso de nuestra ciudad. La verdad que gracias a Dios no se lamentaron víctimas fatales; podría haber sido una desgracia, podría haber sido una tragedia; gracias a Dios no lo fue.

Por eso creo que es importantísimo convocar urgentemente a una reunión del Parlamento Patagónico porque, vuelvo a repetir, este camino de circunvalación no le va a solucionar la vida solamente a la gente de Comodoro, esta construcción -que es necesaria, que es importante y que es urgente- le va a solucionar la vida a la región, no solamente a Comodoro, a la región de nuestra Patagonia.

Y le pido a quien es el responsable de este Plan Patagonia que, por favor, incluya esta construcción del camino de circunvalación de nuestra ciudad porque lo necesitamos. No pueden seguir pasando por el centro de la ciudad cantidad de camiones, con todo lo que ello implica, con cargas peligrosas, con tanques, con cargas inmensas... no puede seguir pasando eso en nuestra ciudad.

Por eso -insisto- necesito que urgentemente... necesitamos los diputados de Comodoro... y, seguramente, porque acá estamos los diputados de toda la Provincia del Chubut, que esto sea una solución urgente para la ciudad de Comodoro Rivadavia. Por eso pido que el Parlamento Patagónico se reúna y declare la construcción de ese camino de interés regional, de impacto de interés regional.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Muy amable, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente. Breve, porque nos quedamos sin quórum en cualquier momento.

Quería aclarar o apuntar algún tema que acercó la diputada Alejandra Marcilla, del que habló también el diputado Fita y ahora la diputada Viviana Navarro, con respecto al Parlamento Patagónico -donde la diputada Alejandra Marcilla ha hecho un muy buen trabajo, indudablemente-.

Quería referirme a algo que en algún momento hemos tocado en este recinto que es el tema de la fuerza política. La diputada Alejandra Marcilla dijo que estamos perdiendo presencia frente a Mar del Plata, frente a los poderes centrales, frente a los grandes grupos económicos. También habló el diputado Fita. Y yo escucho al diputado Gómez -cuando hace el famoso parte petrolero- contando cómo vamos perdiendo día a día puestos de trabajo, cómo estamos arrinconados.

Y acá el origen del mal está en la Constitución del '94. Y quiero referirme a eso rápidamente porque ese acuerdo se hizo porque Menem quería la reelección y Alfonsín buscó un acuerdo político y, en definitiva, hicieron un sistema de elección directa que dejó a las provincias pequeñas como la nuestra sin poder político, sin peso político.

Si seguimos atentamente las elecciones, se verá que están preocupados por La Matanza, por Chubut no; por La Matanza, porque tiene un millón de electores. Entonces, en este contexto donde las provincias han perdido peso -la Patagonia creo recordar rondaba el catorce por ciento del electorado con el sistema indirecto y hoy no debe llegar al cuatro-, en este marco, es fundamental el trabajo de los senadores y el trabajo que puede desarrollar el Parlamento Patagónico.

Si agregamos La Pampa -si la cuenta no me falla- somos seis provincias; seis por tres, dieciocho. Si los senadores de la Patagonia trabajasen en conjunto, no con intereses partidarios -si es del Frente, si es de Cambiemos, si es de quién sea- sino por los intereses de la Provincia y de la región, otra historia sería y otro gallo cantaría, como dice el dicho. Es fundamental que se trabaje así; dejémonos de historias y peleemos como región.

Y voy a traer un ejemplo que va a respaldar lo que estoy diciendo. Cuando la famosa quita y entrega de coparticipación por parte de las Provincias de Buenos Aires, Chubut y Mendoza... que hoy para Chubut deben ser, si la cuenta no me falla, cincuenta mil millones que lleva perdidos por la entrega de coparticipación, ¡y ni hablar de la Provincia de Buenos Aires!, a la que hoy, por cierto, por ser importante, le van a hacer la

reparación histórica y no se habla de Chubut, ¡no se habla de Chubut!... Si nosotros nos planteáramos en ese momento...

La liga de turcos del noroeste argentino -Saadi, Menem, Rodríguez Saá- que peleaban por los intereses de sus provincias, lograron que el Presidente Alfonsín presionara a los gobernadores radicales para sacarles la coparticipación.

Imagínense si los dieciocho senadores de la Patagonia y el trabajo del Parlamento Patagónico -creo diputada Alejandra Marcilla que puede ser muy importante- pelearan por los intereses, incluyendo a todos, porque son intereses regionales, son intereses comunes ante una fuerza como Provincia de Buenos Aires, que nos está llevando puestos.

Hoy el litoral de la Provincia de Buenos Aires significa el treinta y tanto por ciento del electorado; si sumamos La Pampa Húmeda, estamos perdidos.

Creo que tenemos que empezar a trabajar en el sentido de presionar o aconsejar o rogar o pedir -como sea- a los senadores que se dejen de politiquerías y trabajen para los intereses de la región, como hacen todas las regiones del país, porque trabajan en conjunto; nosotros no.

Santa Cruz está incendiada, Tierra del Fuego tiene problemas, Chubut va a entrar pronto en cesación de pago, si no está ya, ésta es la realidad. Río Negro con problemas, Neuquén está floreciente por el tema de Vaca Muerta y La Pampa tiene serios problemas.

Señores, pongámonos de acuerdo, trabajemos con los senadores, a través del Parlamento Patagónico u otros organismos del Poder Ejecutivo, para que los senadores sean lo que tienen que ser: los representantes de los Estados y los representantes de las regiones.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. Muchas gracias, señor diputado.
Sobre el mismo tema, la diputada Marcilla tiene la palabra.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente, sobre el mismo tema. Lamentablemente, este año el Parlamento Patagónico tiene un atraso en la convocatoria que nos tiene como responsables, puesto que nuestra Legislatura fue la última en designar comisión y, de hecho, hemos tenido sendas dificultades para conformarla.

De todas maneras, la Presidencia del Parlamento Patagónico está convocando a Labor Parlamentaria, ahora, para mediados de septiembre, y entiendo que antes de las elecciones generales el Parlamento podrá convocarse.

Siempre desde el Parlamento Patagónico se respetan las necesidades de todas las Legislaturas que lo integran y no es sencilla la tarea de coordinar fechas y de poder acordar el momento. Pero estamos, absolutamente, de acuerdo, valga la redundancia en cuanto a la necesidad y a la urgencia dada la situación que vive la Patagonia.

Es todo, señor Presidente.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien. Sin más oradores, se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Muchas gracias.

- Eran las 15:07.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 158/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 4, 6, 25 y 27 de julio y de la sesión especial del día 27 de julio de 2017.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 159/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203 y 204/17-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 160/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días hábiles improrrogables, a partir de la notificación de la presente, informe al Poder Legislativo:

Ley VII nº 72, artículo 10º incisos b), c), d):

- 1) Procesos de contratación, adjudicación, subcontratación, iniciación, certificación, dirección e inspección de obras realizados por el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y/o por cada Municipio informados a dicho Ministerio.
- 2) Informe avances de dichas obras verificados por el Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos. Envíe copia de certificaciones.
- 3) Los estados de cada una de las cuentas en las que la Provincia transfiere los fondos mensualmente a los municipios para la ejecución de las obras. Transferencias realizadas. Envíe documentación respaldatoria.
- 4) Informe qué obras financiadas por la Ley VII nº 72 se encuentran concluidas. Especifique cuáles fueron ejecutadas por Provincia y cuáles por Municipio.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 161/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de (10) días hábiles improrrogables, a partir de la notificación de la presente, informe al Poder Legislativo:

- 1) Monto del fondo especial creado por la Ley II nº 69, años 2016 y 2017. Detalle de la conformación de dicho monto.
- 2) Número de la cuenta especial creada por el artículo 8º de la Ley II nº 69, administrada por la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut.
- 3) Ingresos y egresos de dicha cuenta en los años 2016 y 2017. Adjuntar documentación respaldatoria.
- 4) Monto otorgado a cada biblioteca popular de la Provincia del Chubut en virtud de lo establecido por la Ley II nº 69, correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017. Adjuntar copia de la documentación respaldatoria.
- 5) Listado de bibliotecas populares de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 162/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "Torneo Provincial de Newcom", a llevarse a cabo los días 8 a 10 de septiembre de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Torneo Provincial de Newcom".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 163/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la feria denominada "Expoturismo 2017", a realizarse en el predio ferial de la ciudad de Comodoro Rivadavia en el mes de octubre de 2017.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la feria denominada "Expoturismo 2017".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 164/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las "Jornadas de sensibilización y fortalecimiento institucional frente a la trata, tráfico, violencia de género, abuso y explotación sexual de niños/as y adolescentes", a realizarse los días 18 a 20 de septiembre de 2017 en las ciudades de Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn y Trelew, para conformar el Foro Infancia Robada.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "Jornadas de sensibilización y fortalecimiento institucional frente a la trata, tráfico, violencia de género, abuso y explotación sexual de niños/as y adolescentes".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 165/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Abrir la convocatoria. La Legislatura de la Provincia del Chubut abre la convocatoria a las organizaciones sociales chubutenses para la postulación de mujeres destacadas de la provincia para recibir la distinción "Evita Compañera".

Artículo 2º. Requisitos:

- a) Presentar un breve informe de las razones por las cuales las postulantes se merecen la distinción de "Evita Compañera".
- b) Acompañar la propuesta con la hoja de vida de la postulante, con una descripción de las obras, tareas, responsabilidad y consideraciones que merecen el reconocimiento.
- c) Podrá presentarse una sola postulante por organización.

Artículo 3º. Inscripción. Se recibirán las propuestas hasta el 23 de octubre de 2017. Las propuestas sólo se presentarán por sobre cerrado, dirigido a la Comisión de Derechos Humanos y Género.

Artículo 4º. Restricciones:

- a) Quedan excluidos de esta convocatoria los funcionarios y el personal político que se desempeñan en los tres Poderes del Estado.
- b) No serán tomadas en cuenta las solicitudes que no hayan cumplido con los requisitos solicitados en los plazos estipulados según la reglamentación vigente.

Artículo 5º. Selección - Jurado. Artículo 4º de la Ley I nº 592: "El Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo nominarán cuatro (4) personas propuestas a recibir la distinción, con una antelación de sesenta (60) días y al mecanismo que estimen mejor proceder".

Los jurados darán a conocer su dictamen dentro de los treinta (30) días de finalizada la recepción de las postulantes, mediante una resolución a la ganadora.

Artículo 6º. Difusión de la ganadora. Por el hecho de participar con la presentación de esta convocatoria, la postulante presta su conformidad, en caso de resultar premiada, para que se difunda su nombre.

Artículo 7º. Resultados. Los resultados serán publicados en la página web de la Honorable Legislatura, notificando a la ganadora. La premiada deberá manifestar por escrito su aceptación al premio dentro de los diez (10) días de la notificación correspondiente, vía mail, correo postal o personalmente a la Legislatura.

Artículo 8º. Limitaciones. La distinción será otorgada por única vez a las mismas personas.

Artículo 9º. Aceptación del reglamento. El solo hecho de presentarse implica, por parte de las postulantes, el conocimiento y acatamiento de las normas establecidas en esta reglamentación.

Artículo 10º. Imprevistos. Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por la Comisión de Derechos Humanos y Género.

Artículo 11º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 166/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo a la XI "Feria del Libro Abrapalabra", a realizarse en la ciudad de Rawson en la Escuela Provincial nº 167 Crucero Ara General Belgrano los días 4 y 6 de octubre de 2017.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial a la XI "Feria del Libro Abrapalabra", a realizarse en la ciudad de Rawson en la Escuela Provincial nº 167 Crucero Ara General Belgrano.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 167/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo y a la empresa Petrominera Chubut Sociedad del Estado, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que informen en el plazo improrrogable de cinco (5) días si se han cumplido los procedimientos administrativos y legales establecidos tanto en la Ley XVII nº 102, también denominada Ley Provincial de Hidrocarburos, como en el contrato de extensión de concesión y de asociatividad con la empresa Petrominera Chubut Sociedad del Estado, por parte de la empresa operadora SIPETROL, detallando las cuestiones que a continuación se enuncian:

- 1) Si se han llevado a cabo las reuniones de partes, previstas en el contrato de extensión y asociatividad, a fin de manifestar por parte de la empresa SIPETROL la imposibilidad de dar continuidad al plan de inversiones previsto y firmado en los mismos.
- 2) Qué instancias administrativas han habilitado a que la empresa SIPETROL comunicase por medios periodísticos que se encuentra en conversaciones con tercera empresa a fin de traspasar la titularidad de los yacimientos oportunamente concesionados.
- 3) Si se han seguido los procedimientos establecidos en los artículos 43º a 45º de la Ley XVII nº 102, también llamada Ley Provincial de Hidrocarburos, tal lo expresado en el capítulo VIII correspondiente a cesiones de derechos.
- 4) Si se han seguido los procedimientos establecidos en el contrato de asociatividad con Petrominera Chubut Sociedad del Estado, tal lo expresado en el artículo 20.2, 20.3, 20.4 y 20.5 respectivamente, en donde se establecen las pautas que deben ser cumplidas en caso de que una de las partes decidiera desistir la titularidad de la parte o de la operación del yacimiento en cuestión.
- 5) Para todo lo solicitado en los puntos 1) a 4) inclusive del presente pedido de informes, remitir toda documentación de lo actuado, en caso de existir el cumplimiento del procedimiento, resultados de la negociación del nuevo plan de inversiones por variación de precios del crudo y resultados de la negociación de parte de Petrominera Chubut Sociedad del Estado con su socia en la unión transitoria de empresas Pampa del Castillo y La Guitarra, con copia de actas de la unión transitoria de empresas, aceptabilidad expresa por parte de Petrominera Chubut Sociedad del Estado respecto al cambio de operador, resultados de conveniencia por la nueva negociación y copias certificadas de actas de directorio en donde se acepta formalmente el cambio de titularidad y nuevo operador de los yacimientos, sin perjuicio económico y patrimonial para la empresa provincial.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 168/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo sobre el estado y condiciones de las rutas:

- 1) Ruta nacional nº 259, que conecta con el paso fronterizo Futaleufú-Chile.
- 2) Ruta provincial nº 71, que atraviesa el Parque Nacional Los Alerces.
- 3) Ruta nacional nº 40 y sus empalmes rutas nacionales nros. 25 y 26.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 169/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades a desarrollarse durante el mes de septiembre de 2017 en la localidad de Gaiman por el Eisteddfod de la Juventud, atento a la trascendencia cultural y destacado prestigio que las mismas detentan a nivel nacional e internacional.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado la tramitación de la declaración de interés provincial sobre las actividades a desarrollarse por el Eisteddfod de la Juventud.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Sr. Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut